

Expediente: 1673-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por mayoría de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 271 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante con fecha 12 de diciembre de 2023, por el cual se convalida el DECFC-2023-1921-E-MUNIMDP-INT del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se modifica la estructura orgánico funcional de las Secretarías de Desarrollo Productivo e Innovación y de Cultura, creando el Ente Municipal de Turismo y Cultura (EMTURyC).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 26-12-2023

Reunión n° 29